

## **La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. Caso Machala, provincia El Oro, periodo 2015 - 2019.**

### **The tax culture and its impact on tax collection. Case Machala, provincia El Oro, period 2015 - 2019.**

#### **Resumen**

La Cultura tributaria cumple un rol importante en la recaudación de pagos de impuestos, debido a que permite orientar y cumplir con sus obligaciones de forma ordenada, clara y voluntaria. Este estudio tiene como objetivo determinar las actividades económicas que generan mayor actividad económica y mayor generación de impuestos en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro. La investigación presenta un enfoque descriptivo comparativo, y la recopilación de datos fue obtenida de informes históricos del Servicio de Rentas Internas. Los principales resultados se basaron en cuatro parámetros: primero; análisis de los ingresos por conceptos de recaudación de impuestos, segundo; análisis de los principales impuestos que generan mayor contribución, tercero: clasificación de las principales ciudades con mayor recaudación a nivel provincial y cuarto: análisis de las actividades económicas que generan mayor contribución en la ciudad de Machala. Se concluye que el impuesto a la renta con 54,85% y el impuesto al valor agregado (IVA) con 30,07% son aquellos tributos con mayor recaudación total en la ciudad de Machala, además que, sus principales actividades económicas se encuentran en Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Comercio; Construcción y Manufactura, ubicándose el cantón en primer lugar como mayor recaudador en la provincia de El Oro.

Palabras clave: Impuestos, recaudación, contribución, actividad económica.

#### **Abstract**

Tax Culture plays an important role in the collection of tax payments, because it allows guiding and fulfilling its obligations in an orderly, clear and voluntary manner. The objective of this study is to determine the economic activities that generate greater economic activity and higher tax generation in the city of Machala, Province of El Oro. The research presents a comparative descriptive approach, and the data collection was obtained from historical reports of the Service Internal Revenue. The main results were based on four parameters: first; analysis of income from tax collection concepts, second; analysis of the main taxes that generate the greatest contribution, third: classification of the main cities with the highest collection at the provincial level and fourth: analysis of the economic activities that generate the greatest contribution in the city of Machala. It is concluded that the income tax with 54.85% and the value added tax (VAT) with 30.07% are those taxes with the highest total collection in the city of Machala, in addition, its main economic activities are in Agriculture, forestry and fishing; Trade; Construction and Manufacturing, ranking the canton in first place as the largest collector in the province of El Oro.

Key words: Taxes, collection, contribution, economic activity.

## Introducción

En la edad media, el feudalismo se caracterizó por ser el periodo donde se desarrolló el término tributo, el cual desempeñaba un rol de obligación entre el vasallo y el feudo, convirtiéndose en una forma de supremacía del poder predominante de aquel tiempo. Más adelante, el Estado en su papel de ente regulador, se vio en la necesidad de controlar el dinero resultante de las diversas actividades que ejercían los ciudadanos, decidiendo entonces la conversión de los tributos en impuestos de tal forma que no se generen desacuerdos; por ello, en la actualidad los impuestos se consideran un importante rubro dentro del presupuesto general del Estado (Largo S., Torres C., & Moreno S., 2017).

En la actualidad, la carga impositiva se constituye como una obligación de los agentes económicos, familias y empresas para con el estado, lo que permitirá desarrollar una mejor forma de vida para todos. La cultura tributaria es considerada como mecanismo de gran relevancia que permite fortalecer el sistema tributario. La cultura tributaria surge con la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias dentro de un sistema equitativo, justo y progresivo.

A lo largo de la historia, los tributos se han convertido en una fuente importante de ingresos en el Ecuador, de tal manera que han sido determinantes sustanciales dentro de la economía, debido a su recaudación efectiva de los ingresos fiscales. Además de financiar sus actividades, como obras, infraestructuras, y prestación de servicios sociales, los tributos han permitido recaudar a través de diferentes entidades públicas para solventar su presupuesto, y a través de ello brindar y garantizar el buen vivir ciudadano. En este contexto, el impuesto en sí, ha sido tan antiguo como el gobierno, no

obstante, los niveles de impuestos han ido cambiando con el paso de los años (Yaguache, Pardo, & Espejo, 2018).

El artículo se centra en hacer una revisión de la cultura tributaria y la incidencia en la recaudación de los impuestos, constituida bajo el amparo de un marco legal o jurídico que tiene como propósito crear conciencia en la sociedad. Así mismo se busca analizar los ingresos que se tienen por concepto de la recaudación de impuestos y determinar cuáles son aquellos tributos que generan mayor contribución por actividad económica. Es muy importante el rol que juega el Estado en los ciudadanos, debido a que debe ser aquel instrumento por el cual las personas cultiven valores responsables en torno una cultura tributaria sólida y sostenible, por ello se busca realizar un análisis comparativo de los valores recaudados durante el periodo 2015 al 2019.

Para tener una mejor apreciación sobre lo que comprende la cultura tributaria, hay que hacer referencia a lo señalado por Fernández (1998), quien indica que la cultura no se da por educación, ni por adiestramiento, es decir que de una forma forzosa no se puede llegar a adquirir el conocimiento de cultura, ya que es algo que se comparte en conjunto con más personas o por el medio del cual la persona se ha desenvuelto ya sea por el modo de pensar o de actuar. Rivera & Sojo (2002), manifiestan que la cultura tributaria no se puede entender como el conjunto de conocimientos que tienen los ciudadanos sobre obligaciones y responsabilidades contributivas, sino como aquella imagen de impuestos a partir de una composición de información y experiencias sobre la acción y el desempeño del Estado.

Según Benalcazar (2015), considera que, en la actualidad, algunos países de América Latina están buscando estrategias que permitan concientizar

una cultura tributaria en base a la conducta apropiada por parte del contribuyente frente al ente administrador de impuestos desde una perspectiva ética y como deber moral. De hecho, existe también un bajo índice con respecto a tomar acción fiscalizadora, debido a que se enfocan más en que exigir el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Por lo tanto, la cultura tributaria no es nada más que el conjunto de valores y actitudes compartido por un grupo de personas con relación a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, es decir, la conducta que tiene el contribuyente en base al cumplimiento de los deberes tributarios (Cruz Toro, 2017).

Los fondos recaudados por medio del sistema tributario conforman una de las primordiales fuentes de ingresos para el presupuesto General del Estado para financiar el gasto social. Según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2021) ,un sistema tributario constituye ese grupo de impuestos coordinados y estructurados acorde a criterios de política, que busca una repartición equitativa de las ganancias de la población, la reactivación del aparato productivo y la regulación del consumo privado.

Así mismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), señala que los ingresos cumplen un pilar fundamental, debido a que son aquellos recursos que el Estado obtiene por concepto de recaudación de tributos como lo es el Impuesto a la Renta, el IVA; por la venta de bienes, como del petróleo y sus derivados; transferencias y donaciones que se reciben; el resultado operacional de las Empresas Públicas entre otros. El propósito de esta recaudación es que los ingresos serán destinados para cubrir las obligaciones contraídas para la prestación de bienes y servicios

públicos. Así mismo, el ingreso se divide en:

- **Ingresos Permanentes:** Ingresos que se mantienen durante un período de tiempo, y son predecibles. En este campo están los impuestos como el IVA, ICE, Impuesto a la Renta, a la salida de divisas, tasas aduaneras, entre otros.
- **Ingresos No Permanentes:** Ingresos no predecibles en el tiempo, es decir aquellos ingresos petroleros, la venta de activos, los desembolsos de créditos, entre otros.

Con las generalidades expuestas anteriormente, los ingresos se efectúan con el fin de satisfacer las necesidades de la población por medio del consumo de bienes y servicios, siendo los ingresos por impuestos representativo en la recaudación de tributos para el país, provincia y cantón.

Los impuestos según Acosta Herrera, Mejía Larrea, Montoya Gallo, & López Uribe (2012), lo define como la prestación de dinero que el gobierno en turno reclama para cumplir con obligaciones siendo este el rubro de ingresos de carácter colectivo, obligatorio y unilateral. Según Unda Gutiérrez (2015), la recaudación de los impuestos es un inconveniente político, más no administrativo. Además, declara que detrás de la efectividad o ineffectividad de las administraciones tributarias, es una elección política: la de cobrar, auditar y sancionar a los contribuyentes, fechas y maneras de pago de las recaudaciones a cada una de o ciertos.

Según Andino Alarcón (2021), los impuestos se pueden clasificar en impuestos directos e indirectos; Los impuestos directos gravan los ingresos de los ciudadanos que ejercen una

actividad económica o que están bajo una relación de dependencia, mientras que los impuestos indirectos gravan el gasto de bienes de capital, consumo y servicios.

Tabla 1

Tipo de impuestos

Impuestos Directos	Impuestos Indirectos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto a la Renta Recaudado</li> <li>• Impuesto a la Salida de Divisas</li> <li>• Impuesto a los vehículos motorizados</li> <li>• Impuestos Activos en el Exterior</li> <li>• Contribución para la atención integral del cáncer</li> <li>• Intereses por mora tributaria</li> <li>• Multas tributarias</li> <li>• Regalías, patentes, utilidades de conservación minera.</li> <li>• RISE</li> <li>• Otros ingresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iva Importaciones</li> <li>• Iva Operaciones Internas</li> <li>• Ice Importaciones</li> <li>• Ice Operaciones Internas</li> <li>• Impuesto Fomento Ambiental</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia en base al informe de Recaudación del Servicio de Rentas Internas (enero a diciembre 2019)

Tabla 2

Clasificación de los impuestos

Impuesto a la Renta	Grava sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y
---------------------	---

	las sociedades sean nacionales o extranjeras.
Impuestos al Valor Agregado	Grava el valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.
Impuesto a la Salida de Divisas	Grava la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza con excepción de las compensaciones realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.
Impuesto a los Consumos Especiales	Grava a ciertos bienes (nacionales o importados) y servicios, detallados en el artículo 82 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
Impuesto a los Vehículos Motorizados	Grava sobre la Propiedad de Vehículos Motorizados (IPVM) de transporte terrestre, que debe ser pagado de forma anual.
Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular	Grava sobre la contaminación del ambiente producida por el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre.

Impuesto Redimible Botellas Plásticas no Retornables	Grava las Botellas Plásticas no Retornables (IRBP). El IRBP se genera por embotellar las bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y de agua, en botellas plásticas no retornables (material polietileno tereftalato - PET). También se genera el impuesto en el caso de bebidas importadas, al momento de su desaduanización.
Impuesto Tierras Rurales	Grava a la propiedad o posesión de inmuebles rurales.
Impuesto a los Activos en el Exterior	Grava la propiedad o tenencia de activos monetarios fuera del territorio ecuatoriano, mediante cuentas a la vista, cuentas corrientes, depósitos a plazo, fondos de inversión, portafolio de inversiones, fideicomisos de inversión, fideicomisos de administración o tenencia monetaria, encargos fiduciarios, o cualquier otro tipo de instrumento financiero de hecho o de derecho.
Impuesto a la Renta de Ingresos Provenientes de Herencias,	Grava el incremento patrimonial proveniente de herencias, legados, donaciones y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito de

Legados y Donaciones	bienes y derechos existentes en el Ecuador, cualquiera que fuera el lugar de fallecimiento, nacionalidad, domicilio o residencia del causante o donante.
Patentes de Conservación para Concesión Minera	Grava los titulares de una o varias concesiones mineras que deben pagar cada año una patente anual de conservación minera, por cada una de ellas, cualquiera sea su fase y modalidad.
Regalías a la actividad minera	El Estado como propietario de los recursos naturales no renovables tendrá derecho a recibir el pago de regalías de parte de los concesionarios mineros que realizan labores de explotación.
Contribución destinada al financiamiento de la atención integral del cáncer.	Es una contribución del 0.5% sobre las operaciones de crédito destinada al financiamiento de la atención integral al cáncer. Fue creada a partir de la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero en su Disposición General Décima Cuarta.
Contribución solidaria	La Ley Orgánica de Solidaridad y de Responsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de

	<p>2016, establece una contribución solidaria, por una sola vez que tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.</p>
--	---

Fuente: Servicio de Rentas Internas

### **Materiales y métodos**

La presente investigación, se proyectó en un enfoque de tipo descriptivo y explicativo, descriptiva, porque analiza la influencia del SRI en cuanto a la cultura tributaria de la provincia de El Oro y de la ciudad de Machala en los últimos cuatro años, mientras que es explicativa debido a que son datos estadísticos extraídos de la página web de estadísticas generales de recaudación del Servicio de Rentas Internas, donde se va demostrar la influencia que ha tenido la cultura tributaria en la recaudación de los tributos.

Según (Namakforoosh, 2005), la investigación descriptiva es una forma de estudio que permite saber el por qué, dónde, y el cómo de nuestra investigación, permitiendo de esta

manera conocer las diferentes causas y efectos que se puede encontrar dentro de los diferentes grupos de estudios en base a la recaudación de tributos. Así mismo, se indagó un marco teórico que permitió determinar y definir el significado de cultura tributaria dentro del Ecuador y como afecta este a la recaudación de tributos en la ciudad de Machala.

Tomando como punto de partida lo señalado por (Bernal, 2010) la siguiente investigación tiene un alcance de tipo explicativo debido a que dentro de esta investigación se tiene como fundamento conclusiones que lleven a la formulación o al contraste de leyes o principios científicos, analizando la causa y efecto que poseen la interacción entre las variables de estudio a analizar, las cuales son la cultura tributaria y la recaudación de impuestos.

Es importante recalcar lo fundamental que representa las bases conceptuales dentro de una investigación, debido a que estas constituyen un gran aporte para la elaboración de la investigación, por ello para el procesamiento de la información, se realizó el análisis estadístico de los datos empleando el programa informático Excel. Así mismo el presente trabajo de investigación se fundamenta en revisiones bibliográficas, tomado de diferentes bases de datos, tales como el Servicio de Rentas Internas (SRI), y Banco Centra del Ecuador (BCE).

Los tipos de tributos que se encuentran alojados en la página de Servicio de Rentas Internas son:

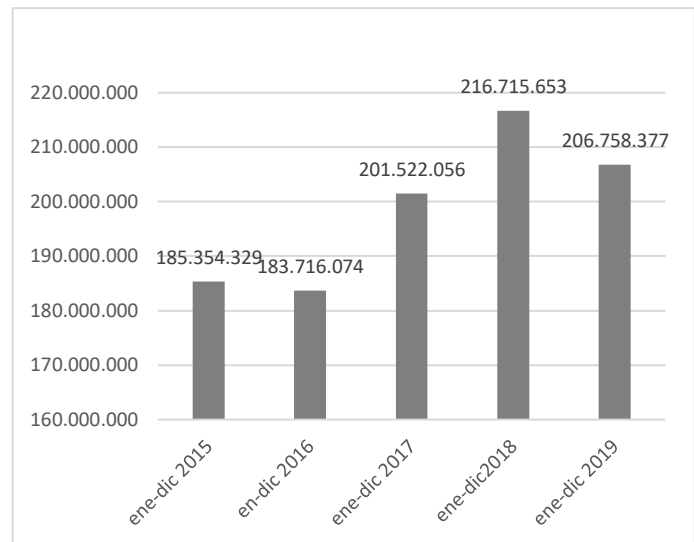
- Contribución para la atención integral del cáncer
- Ice importaciones
- Ice operaciones internas
- Impuesto a la renta recaudado:

- Impuesto a la salida de divisas
- Impuesto a los vehículos motorizados
- Impuestos activos en el exterior
- Impuesto fomento ambiental
- Intereses por mora tributaria
- IVA importaciones
- IVA operaciones internas
- Multas tributarias fiscales
- Otros ingresos
- Regalías, patentes y utilidades de conservación minera
- RISE

### Resultados y discusión

Las reformas tributarias tienen como propósito subsanar el creciente gasto público, por lo que modifican impuestos existentes o se aplican nuevos impuestos, generando afectaciones a las decisiones de todos los agentes económicos. Las reformas tributarias crean incertidumbre en la sociedad, principalmente en los consumidores, quienes finalmente son aquellos que mueven la economía. Así mismo, se debe tener en cuenta que los impuestos son aquellos que mayormente generan recursos para que el Estado pueda financiar el gasto social (Grajales Calderón, y otros, 2020).

Desde una perspectiva general, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019 en Ecuador se han llevado a cabo diferentes reformas tributarias, las cuales han sido motivo de modificación en torno al recaudo.



*Figura 1.* Recaudación de impuestos del servicio de rentas internas 2015-2019 Provincial El Oro (miles de dólares)

La figura 1, indica que para el año 2015, la provincia de El Oro recaudó por concepto de impuestos un total de \$185'354.329, mientras que para el 2016, hubo una pequeña variación de -0.89%, es decir existió una disminución de \$1'638.255 a comparación al año anterior. Así mismo a partir del año 2017 y 2018 presenta una recuperación en recaudación llegando a registrar cantidades de hasta \$216'715.653 correspondiente al periodo 2018, aumento que manifiesta por incremento de tarifas, creación de impuestos y modificaciones a tributos existentes. Sin embargo, para el año 2019 existió una reducción del -4.82% sobre la recaudación total de impuestos de la provincia de El Oro, esto debido a las inestabilidades políticas y económicas que se suscitó a finales del mismo año por presentarse un escenario de incertidumbre a nivel nacional sobre las modificaciones de reformas tributarias.

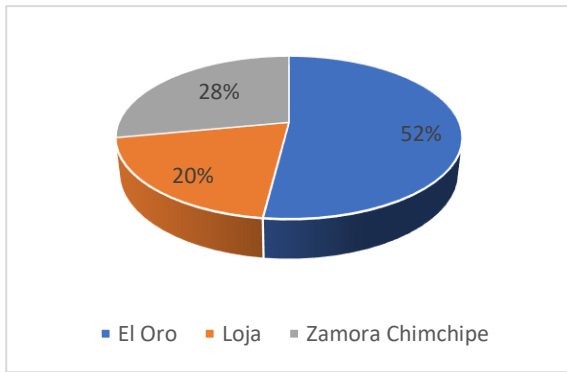


Figura 2. Recaudación Zonal 7

En la Figura 2. Según el Informe de Servicio de Rentas Internas (2019), la zonal 7 está conformado por las provincias de: El Oro, Loja y Zamora Chimchipe, la misma que, la provincia de el Oro presentó una recaudación de 52%, la provincia de Loja 20% y la provincia de Zamora Chimchipe un 28% del total de la recaudación, siendo la provincia de El Oro el mayor recaudador de impuestos en la zona 7, debido a que en sus principales cantones: Machala, Santa Rosa, Huaquillas y El Guabo, existe una mayor participación empresarial (Lozada Pinta, Valarezo Romero, Salcedo Muñoz, & Sotomayor Pereira, 2020).

Tabla 3

Actividades económicas de los principales cantones de la provincia de El Oro

Cantón	Actividad	Miles de dólares
Machala	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	542.262
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	343.444
	Construcción	342.755
Santa Rosa	Manufactura	140.546
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	108.493
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de	41.355

	vehículos automotores y motocicletas	
	Enseñanza	26.613
	Construcción	22.406
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	57.765
	Enseñanza	19.894
	Transporte, información y comunicaciones	16.379
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12.156
El Guabo	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	195.079
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	32.568
	Suministro de electricidad y de agua	20.589
	Enseñanza	19.143

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Cuentas Nacional del (BCE, 2021) Banco Central del Ecuador, VAB por cantones.

El aumento o la disminución del total de los niveles producidos tienen una participación directa en los valores que son recaudados en los rubros de impuestos dentro de cada cantón, esto debido a que, mientras mayor sea los niveles de producción, mayores serán los valores recaudados. Así mismo funciona con los niveles comercializados, a mayores niveles de comercialización, mayores serán los niveles de recaudaciones de impuestos.

Según la actividad económica que posee cada cantón, en este caso, la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que es un factor común dentro los cuatros principales cantones que tiene la provincia de El Oro, Machala posee una mayor participación en esta actividad con un 63,20%, El Guabo 22,74%, Santa



Rosa 12,65%, mientras que en Huaquillas presenta un bajo nivel de recaudación de impuesto en esta actividad económica con un 1,42%, esto debido a que dentro de este cantón la principal actividad económica es el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

El Comercio al por mayor y al por menor; y reparación de vehículos automotores y motocicletas es la segunda actividad

común entre los cantones de Machala 72,28%, Huaquillas 12,16%, Santa Rosa 8,70% y El Guabo 6,85%, en tanto que, para la actividad económica, la Enseñanza, Machala 59,61%, Santa Rosa 16,17%, Huaquillas 12,74% y El Guabo 11,78%. Cabe recalcar que la principal actividad económica con la que Machala aporta a la recaudación de tributos es la Manufactura con un 84,75% en cuanto al mismo sector.

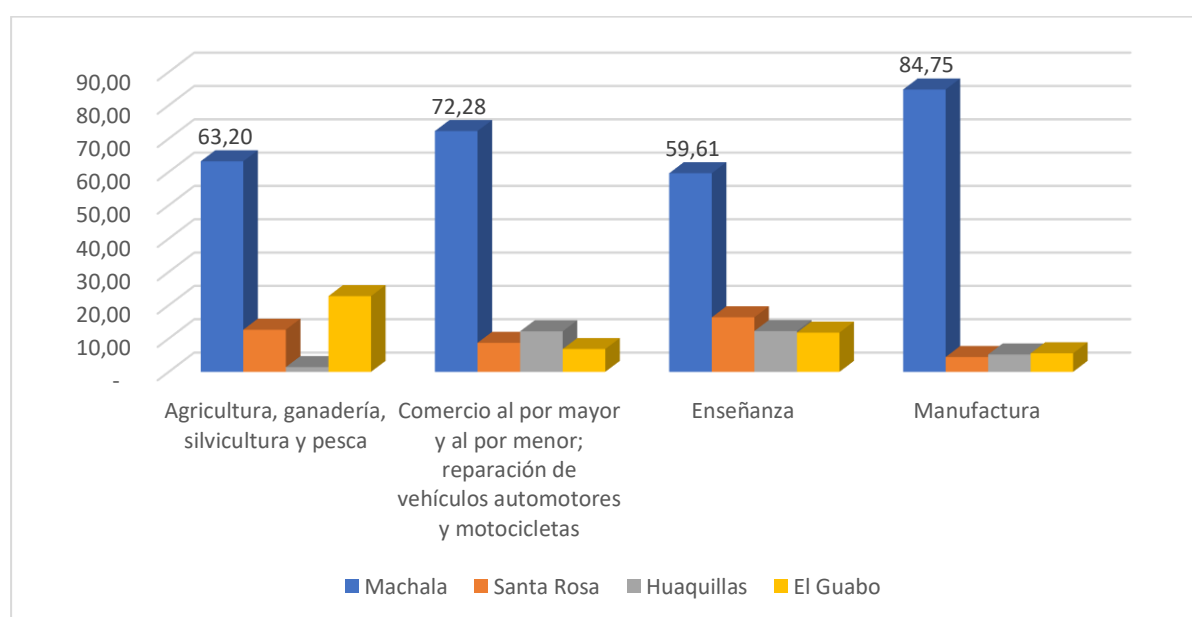


Figura 3. Principales actividades económicas de enero a diciembre de 2019

Las recaudaciones tributarias se proporcionan con el fin de poder financiar los bienes y servicios que van dirigidos a la sociedad. Los estados poseen entre sus obligaciones la recaudación de los impuestos lo que posibilita asegurar la obtención de las ganancias públicas para lograr promover el desarrollo tanto económico como social. En el Ecuador la recaudación tributaria llega hacer una de las principales fuentes de las ganancias presupuestales del estado (Garzón C., 2018).

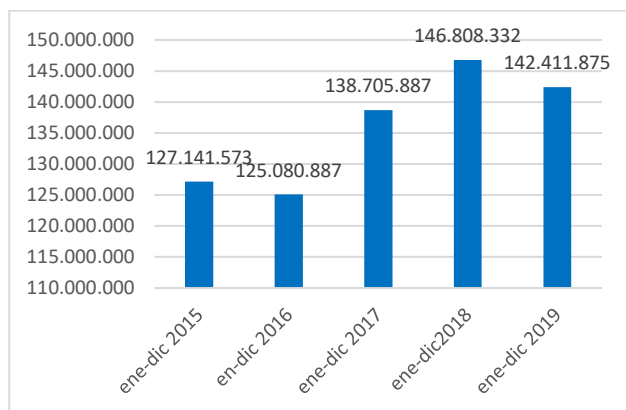
Tabla 4

Valores recaudados por impuestos en las principales ciudades de la Provincia de El Oro. (miles de dólares)

	2015	2016	2017	2018	2019
Machala	127.141.573	125.080.887	138.705.887	146.808.332	142.411.875
Santa Rosa	10.997.340	11.389.609	13.281.981	14.959.827	13.661.574
Huaquillas	8.526.009	7.676.341	9.634.753	9.480.060	9.086.598
El Guabo	10.680.401	11.660.232	10.511.059	12.474.562	12.362.999

Fuente: Elaboración propia con datos obtenido del (SRI, 2021).

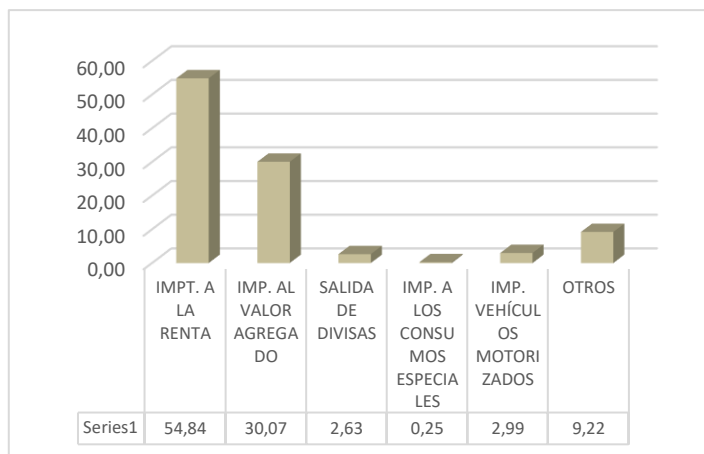
En la tabla 2. Se presenta los valores recaudados de los cuatro principales cantones que tienen una mayor participación de tributos dentro de la provincia de El Oro, esto debido a su gran contribución de tributos en las actividades económicas en las que estas destacan.



*Figura 4.* Recaudación de impuestos del servicio de rentas internas 2015-2019 ciudad de Machala (miles de dólares)

En la figura 4. La ciudad de Machala presenta que para el año 2015, recaudó por concepto de impuestos un total de \$127'141.573, mientras que para el 2016, presentó una disminución de -1,65%, es decir existió una disminución de \$1'638.255 a comparación al año anterior. Así mismo a partir del año 2017 y 2018 presenta una recuperación en recaudación llegando a registrar cantidades de hasta \$146'808.332 correspondiente al periodo 2018, así mismo, aumento que manifiesta por incremento de tarifas, creación de impuestos y modificaciones a tributos existentes.

Sin embargo, para el año 2019 existió una disminución del -3.09% sobre la recaudación total de impuestos en la ciudad de Machala, esto debido a las causas antes mencionadas como lo fue la incertidumbre política, económica y tributaria.



*Figura 5.* Recaudación de impuestos del servicio de rentas internas 2019 ciudad de Machala (miles de dólares)

En la figura 4. La ciudad de Machala, en el año 2019, recaudó por concepto de impuesto a la renta \$78'095.695, por impuesto al valor agregado \$42'820.145, por impuesto a la salida de divisas \$3'751.647, impuesto a los consumos especiales \$357.773, impuestos a los vehículos motorizados \$4'253.958 y otros \$13'132.656.

El tipo de impuesto que mayormente recaudó fue el impuesto a la renta representando el 54.84% del total y seguido el impuesto al valor agregado (IVA) con un 30,07 del total (SRI, 2021).

### Conclusiones

La cultura tributaria en el Ecuador, se ha desarrollado paulatinamente con el pasar de los años, ya que cada período los ingresos por pago a tributos son mayores, esto debido a que en los últimos años han demostrado un mayor conocimiento sobre sus obligaciones en cuanto al pago de sus tributos. La cultura tributaria en la provincia de El Oro se ha desarrollado de manera considerable a pesar de diversos obstáculos que se han presentado, la corrupción de las autoridades es un elemento que incentiva a los habitantes a incumplir con las obligaciones tributarias debido al mal uso que se le dio a sus contribuciones. El SRI por su lado por medio de tácticas ha

logrado promover la cultura tributaria en una porción formidable de ecuatorianos, no obstante, existe otra proporción de ellos que debido al desconocimiento o al realizado de no someterse a las leyes tributarias tienden a evitar impuestos, para lo que se estableció como fin resaltar el valor de la Cultura Tributaria para el desarrollo de la provincia.

La recaudación de impuesto ha tenido un impacto positivo desde lo que va el año 2015 al 2018, sin embargo, pese a modificaciones de políticas tributarias, su tendencia se vio desfavorecida con un -1,65% para el año 2019.

El Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado fueron los que más contribuyeron en el año 2019. El Impuesto al Valor Agregado, parecería ser un impuesto regresivo, ya que graba al gasto de los ciudadanos, lo cual perjudica al que menos ingresos percibe. Los que gestionan la política pública deberían enfocarse en el Impuesto a la Renta que es un impuesto progresivo, que graba al que mayores ingresos percibe, y además su recaudación está por debajo de la recaudación del IVA. Como se evidencia en el análisis del año 2019, en donde por IVA se recauda 30,07%, y por impuesto a la Renta 54,84% en la ciudad de Machala.

Sin embargo, las ciudades que mayor contribuyen a los ingresos de la Provincia de El Oro son los cantones: Machala, Santa Rosa, Huaquillas y El Guabo, esto debido a que cada ciudad posee un mayor desenvolvimiento en sus principales actividades económicas.

---

## Referencias bibliográficas

Fernández, R. H. (1998). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista de Ciencias Sociales*, 4(1).

Acosta Herrera, L. J., Mejía Larrea, C. A., Montoya Gallo, J. E., & López Uribe, J.

C. (2012). ¿Han sido eficientes y exitosas las reformas tributarias en Colombia en el período 1990-2009? *Revista de Perfil de Coyuntura Económica*.

Andino Alarcón, M. (2021). *El impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo*. Servicio de Rentas Internas. Obtenido de [https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16828/mod\\_page/content/65/F3.4.pdf](https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16828/mod_page/content/65/F3.4.pdf)

BCE. (2021). *Banco Central del Ecuador*. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/CuentasProvinciales/Indice.htm>

Benalcazar, J. (2015). *Cultura contributiva en América Latina*. México : México D.F.:

CIAT. (2021). *Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de <https://www.ciat.org/ecuador/>

Cruz Toro, E. G. (2017). *Aplicación práctica de la normativa tributaria vigente en la liquidación del impuesto a la renta*. Universidad Técnica de Machala. Machala: Repositorio Digital de la UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11497/1/ECUACE-2017-CADE00708.pdf>

Garzón C., M. A. (2018). El sistema tributario y su impacto en la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Dialnet*, 5(1), 38-53. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6756345>

Grajales Calderón, Y., Gómez Urrego, M. E., Orozco Quiceno, H. H., Echverría Gutiérrez, C. A., Gallego Quiceno, D. E., & Echeverry Gutiérrez, M. (18 de 06 de 2020). Análisis del recaudo de impuestos en Colombia comparado con algunos indicadores macroeconómicos, años 2011-2017. *Espacios*, 41(22), 1-15. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p01.pdf>

Largo S., N., Torres C., D., & Moreno S., Y. (2017). Cultura Tributaria de las Mipymes y su incidencia en el contexto socio-económico ecuatoriano. *Sur Academia-Revista de la Universidad Nacional de Loja*, 1(8). Obtenido de <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/521/413>

- Lozada Pinta, J. G., Valarezo Romero, C. A., Salcedo Muñoz, V. E., & Sotomayor Pereira, J. G. (22 de Noviembre de 2020). Factores determinantes del fracaso empresarial en la ciudad de Machala, provincia de El Oro (Ecuador) durante el periodo 2019. *593 Digital Publisher*, 5(6). Obtenido de [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/view/389/577](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/389/577)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/ingresos/>
- Namakforoosh, N. M. (2005). *Metodología de investigación*. México: Limusa.
- Rivera, R., & Sojo, C. (2002). *Cultura tributaria en el sistema tributario costarricense*. San José: Contraloría General de la República.
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Rendición de Cuentas*. SRI. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/rendicion-de-cuentas-2019>
- SRI. (marzo de 01 de 2021). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Unda Gutiérrez, M. (2015). La reforma tributaria de 2013: Los Principios de la hacienda pública y la desigualdad en México. *Revista Espiral*, 12(64).
- Yaguache, M. F., Pardo, M., & Espejo, L. B. (Octubre de 2018). Estrategias para fomentar la cultura tributaria desde la academia. Caso UTPL. *Revista Killkana Sociales*, 2(3). Obtenido de [https://doi.org/10.26871/killkana\\_social.v2i3.341](https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.341)

